



CONCURSO DE IDEAS ///  
SEDE DE LA FUNDACIÓN  
ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA Y ENTORNO  
DE LA MANZANA DE SAN PABLO EN CÓRDOBA

ARQUITECTURA  
CONTEMPORÁNEA

fundación

Subvenciona ///



Colabora ///





CONCURSO DE IDEAS ///  
SEDE DE LA FUNDACIÓN  
ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA Y ENTORNO  
DE LA MANZANA DE SAN PABLO EN CÓRDOBA

***BASES ADMINISTRATIVAS***

## INDICE

1. Presentación de la Fundación Arquitectura Contemporánea
2. Objeto y Emplazamiento del Concurso
3. Tipo de Concurso
4. Secretaría Técnica del Concurso
5. Concurstantes
6. Jurado
7. Inscripción
8. Obtención de documentación e información
9. Premios
10. Calendario del concurso
11. Documentación a presentar por los concursantes
  - 11.1\_Fase I
  - 11.2\_Fase II
12. Desarrollo del concurso
  - 12.1\_Fase I:
    - 12.1.1\_Convocatoria
    - 12.1.2\_Documentación
    - 12.1.3\_Visita al solar
    - 12.1.4\_Consultas
    - 12.1.5\_Recepción de los trabajos: envío y presentación
    - 12.1.6\_Actuación del Jurado
    - 12.1.7\_Proclamación de resultados
  - 12.2\_Fase II:
    - 12.2.1\_Recepción de los trabajos: envío y presentación
    - 12.2.2\_Actuación del Jurado
    - 12.2.3\_Proclamación de resultados
  - 12.3\_Entrega de premios
  - 12.4\_Exposición y publicación de los trabajos
  - 12.5\_Recogida de los trabajos no seleccionados
13. Disposiciones generales
  - 13.1\_Anonimato
  - 13.2\_Propiedad intelectual
  - 13.3\_Aceptación de las bases administrativas
  - 13.4\_Criterios de exclusión
  - 13.5\_Seguros

## 1. Presentación de la Fundación Arquitectura Contemporánea

La **Fundación Arquitectura Contemporánea** nace en 2002 como una iniciativa de una serie de profesionales interesados en el fomento de la arquitectura contemporánea. Se trata, por tanto, de una fundación de carácter privado, si bien interesada en la **proyección pública** de una actividad determinante sobre las condiciones de vida de los ciudadanos.

Tres son los objetivos que, relacionados con la arquitectura contemporánea, se plantea la fundación: **investigación, difusión y creación.**

La sede de la Fundación Arquitectura Contemporánea se ha fijado en **Córdoba**, ciudad que en los últimos años está desarrollando una investigación importante en la relación entre ciudad y arquitectura contemporánea.

Aún así, el ámbito de desarrollo y de interés de las actividades de la Fundación Arquitectura Contemporánea se desenvuelve a nivel nacional e internacional, sin limitarse geográficamente y, en el orden temático, la pretensión es abrir un debate cultural lo más amplio e interdisciplinar posible.

## 2. Objeto y Emplazamiento del Concurso

La Fundación Arquitectura Contemporánea promueve un concurso internacional de ideas para ubicar la futura sede institucional en la manzana de San Pablo en Córdoba, en concreto en el solar de la calle Capitulares n. 2 y 4, entendida como foro público y espacio de encuentro y debate, de exposiciones y de promoción de la arquitectura y como un lugar abierto a la ciudadanía donde ampliar el debate cultural acerca de la arquitectura contemporánea.

El programa que la Fundación Arquitectura Contemporánea pretende desarrollar en su sede se fundamenta en sus principios fundacionales: *investigación, difusión y creación de la arquitectura contemporánea.*

Estos tres bloques temáticos interactúan entre la institución y los ciudadanos, visitantes y otras instituciones culturales presentes en la manzana de San Pablo, y sugieren desde el principio la cualidad expansiva de la propuesta, y la posibilidad de que presenten **estados diversos** de usos o actividades, permanentes o efímeras, según las necesidades presentes y futuras de la Fundación. Por tanto, el objeto del concurso tiene múltiples escalas, que solo encuentran respuesta juntos: la del edificio y su entorno inmediato, sobre todo en relación con la Sede de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, el Templo Romano y los restos arqueológicos que yacen en el solar.

El concurso pretende dar respuesta a las imperfecciones urbanas de este entorno céntrico de la ciudad, para integrar la Huerta de San Pablo y los recorridos urbanos que dan acceso a las diferentes instituciones públicas de carácter cultural aquí ubicadas. Convertir definitivamente la interioridad de la Huerta en un espacio público activo para los ciudadanos se considera una actuación indispensable para dotar a Córdoba de un "corazón cultural" en su Casco Histórico. Entre las instituciones que participan de este entorno se encuentran la sede de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, la renovada Sala Capitular y la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía; en las proximidades del solar destinado a la Sede de la Fundación, el Templo Romano y el Ayuntamiento de la ciudad.

### 3. Tipo de Concurso

Concurso internacional de ideas en dos fases, con intervención de Jurado. El idioma oficial para el desarrollo del concurso será el español.

FASE I: concurso abierto y anónimo bajo lema. Entre las propuestas presentadas se seleccionarán entre tres y cinco propuestas para participar como finalistas en la segunda fase.

FASE II: los seleccionados de la Fase I desarrollarán sus propuestas con un nivel de definición de anteproyecto y con un adecuado desarrollo para su correcta comprensión. Los equipos seleccionados presentarán y expondrán los trabajos al Jurado, el cual elegirá entre ellos al ganador del concurso.

### 4. Secretaría Técnica del Concurso

La Secretaría Técnica del Concurso se establece en la sede actual de la Fundación Arquitectura Contemporánea:

Equipo Secretaría Técnica:  
 Secretaria: Gaia Redaelli  
 Colaborador: Antonio Lara Morcillo  
 Colaborador: Francisco Crespo García  
 Administración: Gemma Barceló Montes

Patrono responsable de la actividad: Pedro José García del Barrio

Calle Plateros 15, bajo (acceso por calle Martín Gaité) 14006 Córdoba  
 T: 00 34 957 279 577 F: 00 34 957 281 289  
 concurso@arquitecturacontemporanea.org  
 www.arquitecturacontemporanea.org/concurso

### 5. Concursantes

#### 5.1. Requisitos y formas de participación

Podrán participar todos los arquitectos que estén en posesión del título correspondiente, que se encuentren facultados legalmente para ejercer la profesión en España y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad, bien a título individual o bien formando equipo con otros arquitectos, pudiendo integrarse otros profesionales como colaboradores.

Cada concursante podrá únicamente presentar una propuesta. Cada componente de equipo sólo podrá formar parte de un equipo.

#### 5.2. Incompatibilidades

No podrán participar:

- los patronos y personal de la FAC.
- los miembros del Jurado.
- las personas que mantuvieran relaciones profesionales estables o lazos familiares de primer grado con cualquiera de las personas en las situaciones anteriormente descritas.
- las sociedades participadas por cualquiera de las personas incluidas en los apartados anteriores.

## 6. Jurado

El Jurado, que participará en ambas fases, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: el Presidente de la Fundación Arquitectura Contemporánea.
- Tres arquitectos/as patronos de la Fundación Arquitectura Contemporánea.
- Tres arquitectos/as de reconocido prestigio.
- Un arquitecto/a de reconocido prestigio nombrado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.
- Un arquitecto/a elegido por los concursantes.
- El Alcalde de Córdoba.
- La Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- El Delegado Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Un experto/a de reconocido prestigio en Gestión Cultural.
- Secretaria: La secretaria técnica del concurso. Actuará con voz pero sin voto.

La composición nominal del Jurado se anunciará a los concursantes a través de la página web del concurso o correo electrónico tan pronto como sea conocida.

## 7. Inscripción

No será necesaria inscripción previa para la participación en el concurso, siendo suficiente la presentación de la documentación requerida dentro del plazo indicado en estas bases para ser admitido a concurso.

Aún así se recomienda el registro a través de la web de concurso ([www.arquitecturacontemporanea.org/concurso](http://www.arquitecturacontemporanea.org/concurso)) para recibir las noticias y actualizaciones de la web por correo electrónico.

## 8. Obtención de documentación e información

La documentación completa del concurso, así como el calendario del mismo, estarán disponibles en la página web del concurso ([www.arquitecturacontemporanea.org/concurso](http://www.arquitecturacontemporanea.org/concurso)) sin restricción en su acceso.

En esta página se recogerán las noticias de relevancia que se produzcan durante el desarrollo del concurso, informándose de las mismas directamente a los concursantes registrados en la página web a través del correo electrónico.

## 9. Premios

FASE I: El Jurado seleccionará entre 3 y 5 propuestas que pasarán en calidad de finalistas a la Fase II del concurso.

FASE II: Cada uno de los finalistas recibirá la cantidad de nueve mil euros (9.000 €), IVA incluido, que se entregará tras la presentación de la documentación requerida en la Fase II.

El Jurado elegirá entre los finalistas de la Fase II al ganador del concurso. La Fundación Arquitectura Contemporánea encargará al arquitecto o equipo ganador la redacción del proyecto básico, de ejecución y dirección de obra de la sede en el momento en que la Fundación decida proceder a su ejecución. Los honorarios se calcularán en base a los baremos orientativos del Colegio de Arquitectos.

El Jurado podrá hacer menciones honoríficas (sin contraprestación económica alguna) a los concursantes seleccionados en la Fase II cuyos trabajos quieran resaltar en algún aspecto.

El concurso podrá declararse desierto en caso de que el Jurado considere unánimemente que ningún proyecto reúne las condiciones para ser declarado ganador del concurso.

## 10. Calendario del concurso

### FASE I:

- Publicación del concurso: **30.10.09.**
- Obtención de documentación: hasta la fecha de entrega de los trabajos.
- Visita al solar y entorno de actuación: **21.11.09.**
- Plazo de inscripción: hasta la fecha de entrega de trabajos en la Fase I.
- Recepción de consultas de los concursantes: hasta 28 días después de la publicación del concurso: **27.11.09.**
- Publicación de la respuesta a las consultas: 42 días después de de la publicación del concurso: **11.12.09.**
- Fecha de entrega de los trabajos, 92 días después de la publicación del concurso: **01.02.10.**
- Fallo del Jurado y proclamación de concursantes seleccionados para la Fase II: 25 días después de la entrega de los trabajos: **26.02.10.**

### FASE II:

- Fecha de entrega de los trabajos: 60 días después del fallo de la Fase I: **26.04.10.**
- Exposición al Jurado: a partir de la recepción efectiva de las propuestas, 10 días tras la fecha de entrega de los trabajos, se comunicará convenientemente a los finalistas el día y lugar de la presentación de las propuestas al Jurado.
- Fallo definitivo del Jurado: hasta el **21.05.10.**

## 11. Documentación a presentar por los concursantes

La documentación a presentar por los concursantes será exclusivamente la siguiente:

### 11.1. FASE I:

Los concursantes presentarán en un único paquete la siguiente documentación para la FASE I:

#### A. Documentación gráfica

##### Paneles en A-1

Se presentarán un máximo de TRES paneles en formato DIN A-1 HORIZONTAL; rígidos, ligeros, planos y resistentes. El LEMA elegido y el número de orden de cada panel figurarán en la esquina superior derecha del mismo; además en todos los paneles figurará el título del Concurso. El contenido mínimo de los paneles será:

- Ordenación General. Tendrá por objeto explicar la inserción de la propuesta en el contexto histórico donde se emplaza, y las relaciones urbanas que establece principalmente con los restos del templo romano y con la Huerta de San Pablo, con especial atención a la integración de los solares inconclusos.
- Asimismo reflejará los criterios adoptados para la recuperación del patrimonio arqueológico, así como para su integración en la solución propuesta.
- Propuesta arquitectónica del edificio, con plantas, secciones y alzados a escala adecuada, además de los detalles necesarios para entender correctamente la propuesta. Especial atención se dará a la solución de continuidad entre la calle Capitulares y el interior de la Huerta de San Pablo, así como el acceso a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía. Contendrá asimismo el cuadro de superficies útiles así como los usos y esquemas de funcionamiento propuestos.
- Infografías, fotografías de maquetas (no se admite el envío de maquetas), y/o cualquier información que los participantes estimen conveniente para la perfecta comprensión de la propuesta.

#### Dossier A-3

El contenido del dossier en formato DIN A3 coincidirá exactamente con la información contenida en los paneles.

#### CD

Se entregará un CD-ROM, con el lema escrito en la cara superior, que contenga cada uno de los paneles en su tamaño original (A1) en formato pdf editable a 300 dpi y reducciones en A3 en formato jpg, con una resolución de 150 dpi. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel.

#### **B. Sobre de identificación:**

Junto a los paneles se adjuntará un sobre de identificación que se entregará cerrado, identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá la identificación y datos del concursante, bien sea individuo, equipo o empresa, según la documentación completa relacionada a continuación:

- Boletín de identificación en el que aparecen los datos del autor de la propuesta, y en caso de ser un equipo, los datos de todos los autores de la propuesta y de los colaboradores, según Anexo I
- Declaración responsable de no hallarse en causa de incompatibilidad para contratar con el convocante del autor/es de la propuesta, según el Anexo II.
- Declaración responsable de que el concursante reúne en su conjunto las condiciones de solvencia requeridas para participar, según el Anexo III.
- Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del autor de la propuesta, y en caso de ser un equipo, de todos los miembros del equipo.
- Copia compulsada u original del título de Arquitecto o certificado de colegiación del autor de la propuesta, y en caso de ser un equipo, de los miembros del equipo en calidad de autores

#### **C. Arquitecto elegido por los concursantes**

Junto al resto de la documentación los concursantes adjuntarán en hoja suelta en la cual propondrán el nombre de un arquitecto para que se integre en el Jurado del concurso en calidad de Arquitecto elegido por los concursantes, según el Anexo IV.

## 11.2. FASE II

La documentación a entregar en esta segunda fase es la siguiente:

### A. Documentación gráfica

#### Paneles en A-1

Se presentarán un máximo de CINCO paneles en formato DIN A-1 HORIZONTAL, rígidos, ligeros, planos y resistentes. El número de orden de cada panel figurará en la esquina superior derecha del mismo; además en todos los paneles figurará el título del Concurso. El contenido mínimo de los paneles será:

- Estudio de Ordenación General. Tendrá por objeto explicar con mayor detalle la ordenación general propuesta en la Fase I, precisando las relaciones urbanas que se establecen tanto en el interior de la manzana de San Pablo, como con el exterior, hacia la ciudad. Se deberá apreciar la integración entre la solución propuesta y los edificios y patrimonio arqueológico existentes, así como con el interior de la Huerta y su uso.
- Propuesta arquitectónica pormenorizada del edificio, plantas, esquemas funcionales, alzados, secciones y detalles constructivos. La definición será la suficiente para entender el edificio, su relación urbana, su definición espacial y las características formales y materiales.
- Infografías, fotografías de maquetas, y/o cualquier información que los participantes estimen conveniente para la perfecta comprensión de la propuesta.

#### Dossier A-3

El contenido del dossier en formato DIN A3 estará formado por la información contenida en los paneles e incluirá una memoria descriptiva y justificativa del proyecto, definición de los sistemas constructivos y niveles de calidad propuestos, así como una estimación económica, no excediendo en total el número de diez hojas.

#### CD

Se entregará un CD-ROM que contenga cada uno de los paneles en su tamaño original (A1) en formato pdf editable a 300 dpi y reducciones en A3 en formato .jpg, con una resolución de 150 dpi. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel. También se incluirá el Dossier A3 en formato pdf.

## 12. Desarrollo del concurso

### 12.1. FASE I

#### 12.1.1. Convocatoria

Los cauces de difusión de la convocatoria del Concurso serán al menos los medios de difusión en prensa, los boletines o circulares de los colegios oficiales de arquitectos de España y la página web [www.arquitecturacontemporanea.org/concurso](http://www.arquitecturacontemporanea.org/concurso)

#### 12.1.2. Documentación

La documentación completa del concurso se encontrará en la página web [www.arquitecturacontemporanea.org/concurso](http://www.arquitecturacontemporanea.org/concurso), y podrá ser consultada y descargada libremente.

Se recomienda el registro en la página web para poder recibir notificación de las actualizaciones o novedades conforme se vayan produciendo mediante correo electrónico.

**12.1.3. Visita al lugar**

Los concursantes dispondrán de la posibilidad de asistir a una visita guiada al solar y al conjunto de la manzana de San Pablo en la fecha fijada en el calendario recogido en el apartado 10, para lo cual se anunciará con suficiente antelación la hora y el sitio de la visita en la página web del concurso.

**12.1.4. Consultas**

Las consultas que los concursantes quisieran formular sobre el concurso se remitirán a través de la página web ([www.arquitecturacontemporanea.org/concurso](http://www.arquitecturacontemporanea.org/concurso)) antes de las 24 horas de la fecha límite establecida en el apartado 10.

Las respuestas a las consultas se publicarán en la página web, pudiendo incorporarse la documentación complementaria que la Secretaría Técnica estime conveniente. Los participantes inscritos en la web recibirán, además, esta información mediante correo electrónico.

El documento de consultas y respuestas pasará a integrar las bases administrativas y técnicas del concurso.

**12.1.5. Recepción de los trabajos: envío y presentación**

Hasta las 14 horas de la fecha límite establecida en el apartado 10, tanto para la primera como para la segunda fase. Las propuestas serán entregadas y registradas directamente en la siguiente dirección:

FUNDACIÓN ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA  
Concurso de Ideas  
Sede de la Fundación y entorno de la manzana de San Pablo  
Calle Plateros 15, bajo, acceso por calle Martín Gaité s/n  
14006 Córdoba

Las propuestas podrán ser entregadas directamente a esta dirección, o bien enviadas por correo certificado o cualquier servicio de mensajería siempre que conste la fecha y hora de envío. Además, el concursante que adopte esta fórmula deberá remitir por fax, telegrama o email a la Secretaría Técnica el documento justificativo del envío antes de las 14 horas de la fecha estipulada. Los datos de contacto para esta modalidad son:

Fax: 0034 957 281 289  
Email: [concurso@arquitecturacontemporanea.org](mailto:concurso@arquitecturacontemporanea.org)

Las propuestas enviadas por Correos o cualquier servicio de mensajería que lleguen pasados 10 días naturales desde la fecha de entrega estipulada quedarán excluidas del concurso.

**12.1.6. Actuación del Jurado**

Desde el tercer día posterior a la fecha efectiva de recepción de las propuestas, es decir, pasados los 10 días tras la fecha de entrega del concurso, todos los paneles recibidos quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del Jurado.

**Acta constituyente**

Para la constitución del Jurado será necesaria la existencia de quórum, que se cumplirá con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Entre los presentes estará necesariamente el Presidente, la Secretaria y el Arquitecto elegido por los concursantes.

El Jurado expresará que ningún miembro del mismo participa como concursante, ni incurre en ninguno de los supuestos de incompatibilidad especificados en el apartado 5.2.

**Acta de admisión**

La Secretaría Técnica dará entrada a todas las propuestas recibidas, emitiendo un informe que recoja las incidencias que se hubieran producido en la recepción de las mismas. Al Jurado le corresponderá la decisión sobre la admisión o inadmisión de los trabajos, que tomará a partir del informe de la Secretaría Técnica y de la que se levantará acta de admisión.

**Método de trabajo el Jurado**

El Jurado valorará las propuestas que mejor resuelvan los siguientes aspectos:

- Cualidades arquitectónicas del edificio propuesto
- Ordenación e integración general con su entorno urbano; propuesta de nuevas relaciones y ámbitos de expansión de las actividades de la Fundación en la Huerta y solución de las medianera interiores.
- Relación con el acceso a la Huerta de San Pablo y a la sede de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Integración del patrimonio arqueológico en la solución propuesta.
- Adecuación de las soluciones espaciales a las propuestas funcionales y de uso aportadas por los concursantes.

El Jurado elegirá entre tres y cinco propuestas como seleccionadas para pasar a la Fase II del Concurso. Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría simple, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. Las decisiones del Jurado serán inapelables. A la hora de analizar y valorar las propuestas el Jurado podrá a su vez recabar cuanto asesoramiento considere oportuno.

**Acta del fallo**

Tras la elección de los finalistas se procederá a la apertura de los sobres de identificación de los concursantes, excepto de aquellos que, no habiendo pasado a la Fase II, solicitaron conservar el anonimato posterior.

La Secretaria levantará Acta del Fallo, dejando constancia de las propuestas seleccionadas y el juicio emitido por el Jurado sobre las mismas. En el caso de que algún miembro lo desee, podrá expresar su postura a título individual con la emisión de un voto particular.

**12.1.7. Proclamación de resultados**

En las fechas previstas en el apartado 10, la Secretaría Técnica procederá a la proclamación del resultado de la Fase I, haciéndose público a través de la página web [www.arquitecturacontemporanea.org/concurso](http://www.arquitecturacontemporanea.org/concurso).

Los seleccionados para pasar a la Fase II serán informados, por escrito, en el plazo máximo de 5 días naturales contados desde el día del fallo del Jurado, notificándoles todas aquellas cuestiones que el Jurado considere deben de ser desarrolladas o aclaradas, con indicación expresa de las cuestiones más o menos valoradas de las respectivas propuestas.

## 12.2. FASE II

### 12.2.1. Recepción de los trabajos: envío y presentación

La recepción de los trabajos de los finalistas en la Fase II se guiará según lo establecido para la Fase I según se recoge en el apartado 12.1.5.

### 12.2.2. Actuación del Jurado

#### *Método de trabajo el Jurado*

Los finalistas serán convocados para una exposición de sus propuestas ante el Jurado, dentro del periodo de tiempo estipulado en el apartado 10. Los concursantes presentarán sus propuestas centrándose en aquellas cuestiones que hayan sido señaladas para su aclaración o desarrollo por parte del Jurado. El Jurado podrá plantear cuantas consultas considere pertinentes.

Para la exposición, los concursantes podrán elaborar una presentación en formato powerpoint, pps o similar cuyo contenido coincidirá con la documentación entregada. El orden de la exposición será según un criterio cronológico de recepción de las mismas en la segunda fase del concurso, si bien dicho orden podrá ser objeto de variación si así lo considera el Jurado.

Una vez realizada la exposición de los proyectos, el Jurado se reunirá para la discusión del fallo en los términos previstos en estas bases.

#### *Acta del fallo*

El Jurado elegirá entre los finalistas al ganador del concurso. El Jurado podrá hacer menciones honoríficas (sin contraprestación económica alguna) a los concursantes seleccionados en la segunda fase cuyos trabajos quieran resaltar en algún aspecto.

El concurso podrá declararse desierto en caso de que el Jurado considere unánimemente que ninguna propuesta reúne las condiciones para ser declarado ganador del concurso.

El Jurado anunciará su decisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir del día de la reunión de los mismos, que será tomada en base a sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo después de tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Secretaría levantará acta dejando constancia razonada en la misma, de la valoración de cada una de las propuestas por parte del Jurado, y del fallo definitivo sobre el concurso.

### 12.2.2. Proclamación de resultados

En las fechas previstas en el apartado 10. la Secretaría Técnica procederá a la proclamación del resultado final del concurso, comunicándose a los finalistas y haciéndose público a través de la página web ([www.arquitecturacontemporanea.org/concurso](http://www.arquitecturacontemporanea.org/concurso)).

## 12.3. Entrega de premios

La Fundación Arquitectura Contemporánea comunicará a los participantes la entrega de premios, así como el modo de proceder para la misma.

**12.4. Exposición y publicación de los trabajos**

Los trabajos presentados al concurso contarán como medio de difusión con una publicación cuyo contenido será elaborado por la Fundación Arquitectura Contemporánea, reservando el anonimato de los concursantes seleccionados que así lo indicaron.

Los concursantes cederán, por el hecho de presentarse al concurso, los derechos de utilización de sus propuestas a efectos de publicación y/o exposición, tanto de los paneles como del resto de la información escrita y gráfica contenida en los CDs.

Los trabajos presentados en el concurso podrán ser difundidos públicamente por los promotores del concurso.

**12.5. Recogida de trabajos no seleccionados**

Los trabajos podrán retirarse personalmente o por delegación por escrito, en los plazos y lugar que se señale a los concursantes en la comunicación de los resultados. Transcurridos 26 días naturales desde la fecha de fallo definitivo del Jurado se entenderá que sus autores renuncian a los trabajos no recogidos.

**13. Disposiciones generales****13.1. Anonimato**

La identificación del autor o autores del trabajo se incluirá dentro de la documentación entregada en la Fase I en el "sobre de identificación" cerrado, en cuyo exterior aparecerá, en el ángulo superior izquierdo el lema de la propuesta como única identificación.

En el caso de que el concursante desee permanecer en el anonimato si su propuesta no es seleccionada, hará constar su deseo bajo el lema con la palabra "ANÓNIMO".

**13.2. Propiedad intelectual**

Los trabajos son propiedad de sus autores, pero cederán los derechos de utilización según la legislación de la propiedad intelectual y la normativa de la profesión de arquitecto. Por tanto, la Fundación Arquitectura Contemporánea podrá utilizar, en todo o en parte, cualquiera de los trabajos sin que el autor tenga derecho a contraprestación distinta del premio concedido. Los concursantes se comprometen a no divulgar sus propuestas antes del fallo del Jurado. La documentación correspondiente a todos los trabajos presentados pasará a ser propiedad de la Fundación Arquitectura Contemporánea y sus autores se comprometen a hacer referencia al órgano convocante del concurso en cualquier publicación posterior.

**13.3. Aceptación de las bases administrativas**

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las bases como los acuerdos y el fallo del Jurado. El presente concurso se regirá por lo descrito en las presentes bases administrativas, bases técnicas y demás documentos, quedando la Secretaría Técnica del concurso y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados.

**13.4. Criterios de exclusión**

Serán motivos de exclusión:

- La remisión de la propuesta fuera del plazo estipulado (apartado 10).
- Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
- Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos que revelen la identidad del autor de la propuesta (apartado 11).
- La presentación de trabajos ya publicados o divulgados

- La existencia de inexactitudes y contradicciones flagrantes en el contenido de la propuesta
- Ser incompatible según los criterios expuestos en el artículo 5 de estas bases, así como cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las mismas.
- La entrega incompleta o incorrecta de la documentación requerida al concursante en cualquiera de las fases del concurso.
- La no veracidad de la documentación administrativa entregada
- La difusión o publicación de la propuesta antes del fallo definitivo del concurso.

### **13.5. Seguros**

El promotor no asume responsabilidades de las que se puedan deducir reclamaciones de indemnización por daños o pérdidas en los envíos.